



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015-2023-GM/MDC

Carabayllo, 25 de enero de 2023

VISTO:

La Carta, con Trámite N° E2303068, mediante la cual la C.P.C. CRHISTIN STEFANIE SIGUAS ROMERO, formuló su renuncia al cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, del que fue designado, ;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 019-2023-A/MDC, de fecha 01 de enero de 2023, se designó a la Licenciada Crhistin Stefanie Siguas Romero en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, siendo el caso que con fecha 20 de enero de 2023, mediante Trámite N° E2303068, formula su renuncia al cargo y expresa agradecimiento por la oportunidad brindada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la **RENUNCIA** efectuada por la Licenciada en Contabilidad **CRHISTIN STEFANIE SIGUAS ROMERO**, al cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándose por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A/MDC, dándole gracias por la labor realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Abog. VICTOR WASHINGTON SERNAQUE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL